



MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Amarilla para la comuna de Alto Biobío, por actividad del Volcán Copahue.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0634/

Concepción, viernes 21 de abril de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras ñ) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en la Resolución Exenta N°2622/2016 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia, versión actualizada; en la Resolución Exenta N°2796/2016; en el protocolo de coordinación frente a emergencias derivadas de la actividad volcánica, entre el Servicio Nacional de Geología y Minería y la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°767 de 04-06-2013, que declara condición de alerta amarilla para la comuna de Alto Biobío, por actividad del Volcán Copahue.
2. El Reporte Actividad Volcánica(RAV), del Servicio Nacional de Geología y Minería y su Observatorio Volcánico de los Andes del Sur, recibido a las 13:28 horas del día 21-04-2017, el cual indica que producto de la actividad que presenta el Volcán Copahue, este cambia a alerta Volcánica nivel Verde.

RESUELVO:

DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la comuna Alto Biobío, a contar de las 14:15 horas del viernes 21 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

GOV/mimic
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Gobernación Provincial de Biobío - Municipalidad de Alto Biobío - Of. Partes - Transparencia Activa